

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO DE OAXACA

LIC. RACIEL CABRERA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

FEBRERO DE 2023



Un abastecimiento seguro y adecuado de agua es un requisito indispensable para el desarrollo social y económico de una comunidad.

El agua es un recurso limitado e insustituible que es clave para el bienestar humano y solo funciona como recurso renovable si está bien gestionado



El agua se relaciona con la interculturalidad, es elemento sagrado para los pueblos originarios.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR

OBJETIVO GENERAL:

Atender las diversas necesidades de la población del Estado de Oaxaca en los rubros de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento e implementar las acciones y medidas respectivas para la debida atención de los servicios públicos en las referidas materias.



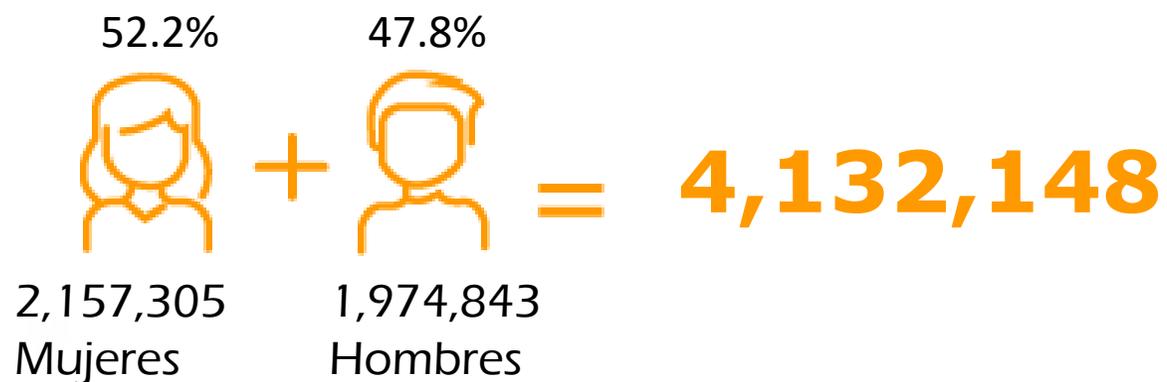
Marco legal

- Artículo 27 Constitucional
 - La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación...
- Artículo 115 Constitucional
 - III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Ley de Aguas Nacionales
 - Comisión Nacional del Agua como autoridad en materia de aguas nacionales
- Ley de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Oaxaca
 - Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y regulan la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, para el saneamiento de los asentamientos humanos de la Entidad.
 - Los Municipios tendrán a su cargo Prestar los servicios de agua potable y alcantarillado en sus ámbitos territoriales; a través de los organismos operadores municipales; de los organismos que se constituyan en virtud de la coordinación y asociación de dos o más municipios, o con el Gobierno del Estado para que los preste a través de Organismos Operadores, o por particulares por virtud de concesión;
 - El Gobierno del Estado tendrá a su cargo coordinarse, en su caso, con las autoridades federales y municipales, a efecto de participar en la planeación, programación, diseño o, construcción, control y evaluación de obras, para crear los sistemas de abastecimiento de agua potable y desalojo y utilización de aguas residuales en las localidades de la entidad;



Contexto económico y social

Población total del estado



- 31.2% de la población es hablante de una lengua indígena
- 4.7% de la población se reconoce afromexicana o afrodescendiente
- 67% de la población se encuentra por debajo del umbral de pobreza

MEDICIÓN DE POBREZA 2020

OAXACA



Líneas de pobreza por ingresos (miles de personas)		\$
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos		
2018	1,218.2	
2020	1,196.9	
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		
2018	2,691.9	
2020	2,671.2	



Carencias sociales (miles de personas)



CONEVAL

Lo que se mide se puede mejorar



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020. CONAPO.

Contexto económico y social

- 417 municipios se rigen por usos y costumbres, en su mayoría con una administración menor a dos años
- Aportación al PIB nacional (2020): 1.6%
- En Oaxaca hay **10,523** localidades rurales y **200** urbanas.
- El 49% de la población vive en localidades urbanas y el 51% en localidades rurales
- 70% de las localidades cuentan con menos de 250 habitantes
- En Oaxaca hay **1,125,892** viviendas particulares habitadas.



Agua potable

- 40.6% de las viviendas habitadas disponen de agua entubada al interior de la vivienda
- Oaxaca tiene una cobertura de 79.1% en el suministro de agua para uso humano
- Las comunidades rurales son las que presentan mayor rezago en el Estado



Calidad del agua

- Existen diversos factores que pueden alterar la calidad del agua y contribuir a que ésta pueda representar un riesgo a la salud humana
- Calidad Fisicoquímica
 - Evalúa los riesgos derivados de la presencia de contaminantes químicos y físicos en el agua destinada para uso y consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento formales (Mn, Fe, etc.)
- Calidad Bacteriológica
 - En el caso del agua de uso y consumo humano algunos factores desde la obra de captación, el tratamiento, la red de distribución y hasta el manejo por el consumidor final pueden contribuir a su contaminación. (E. Coli, Salmonella, amebas, etc.)

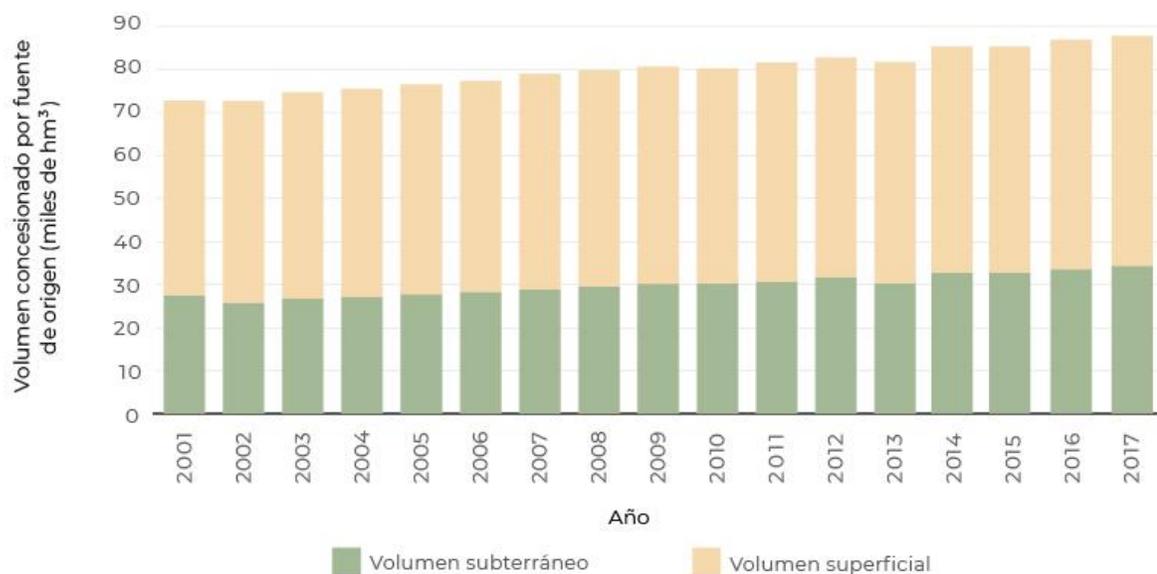
Tabla 2.15 Distribución porcentual de sitios de monitoreo en cuerpos de agua superficiales por región hidrológico-administrativa, de acuerdo al indicador DBO₅, 2019 y 2020

Año	Región hidrológico-administrativa	Excelente	Buena calidad	Aceptable	Contaminada	Fuertemente contaminada
2019	I Península de Baja California	45.2	15.5	25.0	11.9	2.4
	II Noroeste	53.1	10.2	22.4	10.2	4.1
	III Pacífico Norte	57.6	19.4	18.4	4.1	0.5
	IV Balsas	33.3	12.4	25.9	18.1	10.3
	V Pacífico Sur	74.8	5.3	9.9	3.8	6.2
	VI Río Bravo	61.5	15.0	14.5	6.5	2.5
	VII Cuencas Centrales del Norte	66.0	14.0	18.0	2.0	0.0
	VIII Lerma Santiago Pacífico	31.7	13.1	38.8	11.0	5.4
	IX Golfo Norte	62.9	13.2	13.2	6.3	4.4
	X Golfo Centro	56.0	10.6	18.3	10.2	4.9
	XI Frontera Sur	17.9	17.9	51.8	10.4	2.0
	XII Península de Yucatán	0.0	21.4	66.7	11.9	0.0
	XIII Aguas del Valle de México	1.6	3.2	46.8	22.6	25.8
	Nacional	42.6	13.5	28.8	10.1	5.0
2020	I Península de Baja California	40.4	23.6	20.2	15.7	0.0
	II Noroeste	74.6	2.8	15.5	7.0	0.0
	III Pacífico Norte	77.7	8.6	8.6	5.1	0.0
	IV Balsas	35.1	13.3	33.5	13.3	4.7
	V Pacífico Sur	75.0	10.4	9.7	1.4	3.5
	VI Río Bravo	60.7	11.2	20.4	7.3	0.5
	VII Cuencas Centrales del Norte	81.3	12.5	2.1	4.2	0.0
	VIII Lerma Santiago Pacífico	38.8	8.0	38.0	11.7	3.5
	IX Golfo Norte	61.2	13.8	19.0	3.0	3.0
	X Golfo Centro	65.0	11.8	17.5	4.2	1.5
	XI Frontera Sur	51.4	18.8	28.3	1.4	0.0
	XII Península de Yucatán	4.4	24.4	66.7	4.4	0.0
	XIII Aguas del Valle de México	7.4	22.1	39.7	20.6	10.3
	Nacional	51.5	12.3	26.0	7.8	2.4

Fuente: CONAGUA (2020c)

Agua concesionada por tipo de fuente

Volumen de agua concesionado por origen, 2001-2017



El agua para el abasto público corresponde a la que se entrega por las redes de agua potable y que abastece a los usuarios domésticos, así como al sector público urbano.

Es el sector con el segundo mayor consumo de agua en el país: en 2017 utilizó el 14.4% del volumen total concesionado.

Siendo la principal fuente de abasto los acuíferos (58% del volumen para este uso)

Durante el periodo 2001-2017 la demanda de agua superficial asignada a este sector creció 59%.



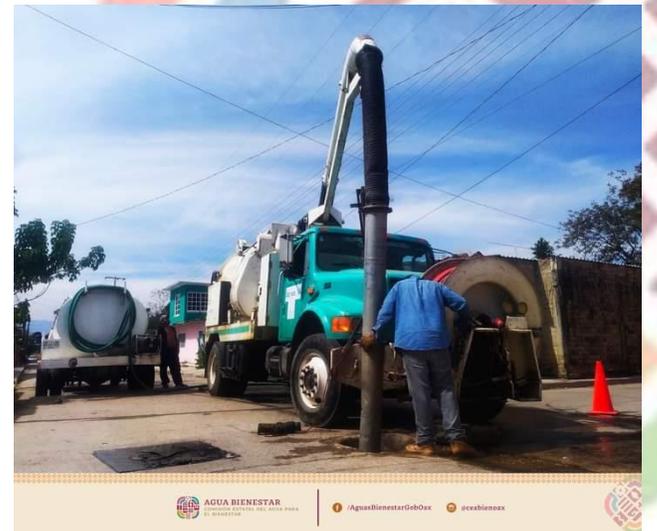
Principales requerimientos a la CEABIEN de los municipios en materia de agua potable

- Rehabilitación de las redes de conducción y/o distribución
- Ampliación de la red de distribución
- Construcción de infraestructura nueva de agua potable (introducción)
- Reposición de equipos de bombeo y cloración
- Reposición de fuentes de abastecimiento (cada vez mas lejanas a los centros de población)
- Mantenimiento a pozos
- Suministro de químicos para desinfección del agua
- Monitoreo de la calidad del agua



Saneamiento

- 41.6% de las viviendas habitadas tienen drenaje conectado a la red pública
- El Estado de Oaxaca cuenta con una cobertura del 58.9% en materia de alcantarillado sanitario
- En las zonas rurales debido a la dispersión poblacional y a las condiciones topográficas el servicio de drenaje sanitario se sustituye con letrinas, fosas sépticas y actualmente con baños con biodigestor.



Censo de Población de Vivienda del INEGI 2020

Tratamiento de aguas residuales

- El Gobierno del Estado, rehabilita la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez para sanear un poco más de 600 lps de la zona conurbada.
- Para el año 2000 se tenía una capacidad instalada para tratar 358 lps
- La CEABIEN ha realizado inversiones a fin de incrementar la cantidad de agua tratada y disminuir la contaminación, al cierre del ejercicio 2022 la capacidad instalada es de 2,613 lps



AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR

[/AguaBienestarGobOax](#) [@ceabienox](#)



Principales requerimientos de los municipios a la CEABIEN en materia de drenaje y saneamiento

- Construcción de red de drenaje
 - Rehabilitación de red de drenaje
 - Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales
 - Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales
 - Ampliación de red de drenaje
 - Desazolve de red de drenaje
- 



Objetivos Estratégicos

- Incrementar la cobertura de acceso al agua por vivienda, contribuyendo a una distribución sostenible y equitativa, implementando acciones para coadyuvar con los municipios en la desinfección del agua y consecuentemente la disminución de los riesgos de enfermedades en la población.
- Incrementar la cobertura de saneamiento mediante la aplicación de acciones para aumentar el acceso al servicio de drenaje por vivienda y el incremento del tratamiento de aguas servidas; así como, la instalación de alternativas tecnológicas de tratamiento a nivel de vivienda.



Áreas prioritarias de actuación

- Agua Potable
 - Construcción y ampliación de redes de conducción y distribución
 - Rehabilitación de redes de conducción y distribución
 - Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia
 - Desinfección del agua
 - Construcción de plantas potabilizadoras
 - Equipamiento
 - Cultura del agua



Áreas prioritarias de actuación

- Saneamiento
 - Construcción y ampliación de redes alcantarillado
 - Rehabilitación de redes de alcantarillado
 - Construcción de alternativas viables de saneamiento
 - Construcción y ampliación de PTARs





AGUA BIENESTAR

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA
EL BIENESTAR



/AguasBienestarGobOax



@ceabienoax